

ACTA # 11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 11.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cinco minutos del día DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura; el Diputado Presidente Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Diputada Judith Torres Vera, Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, Diputado Limbano Domínguez Román, Diputado Fidel Álvarez Toledo y Diputado Isaias Aguilar Gómez; Presidente, Vice-presidentas, Secretario y Pro-Secretarios respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE". Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, DOS FRACCIONES DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 1,477.374 Y 239.749 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADOS EN CALLE CASCADEA DE AGUA AZUL Y CALLE RÍO HONDO DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, DE ESTA CIUDAD; A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS (DIF-CHIAPAS), COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA ESTABLECER "LA CASA HOGAR PARA ADOLESCENTES".-----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 23,492.23 METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "MOLINO DE SANTO DOMINGO" Y "PARQUE LOS PERALES", LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE MÉDICOS INDÍGENAS DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA CONTINUAR SIENDO OCUPADO POR LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DE LA MEDICINA MAYA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS". -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ARGUIMIRO ZEA VÁZQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA CIUDADANA MARINA GARCÍA GARCÍA, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL EN ESE AYUNTAMIENTO. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
6. TRÁMITE LEGISLATIVO PARA NOMBRAR A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OXCHUC, CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, DOS FRACCIONES DE TERRENO, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA ESTABLECER "LA CASA HOGAR PARA ADOLESCENTES"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio estatal, dos fracciones de terreno con superficie de 1,477.374 y 239.749 metros cuadrados, propiedad de Gobierno del Estado, ubicadas en Calle Cascada de Agua Azul y Calle Río Hondo del Fraccionamiento Los Laguitos de esta Ciudad capital, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-Chiapas), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que lo ocupará para establecer la "Casa Hogar para Adolescentes"; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación del patrimonio estatal, dos fracciones de terreno con superficie de 1,477.374 y 239.749 metros cuadrados, propiedad de Gobierno del Estado, ubicadas en Calle Cascada de Agua Azul y Calle Río Hondo del Fraccionamiento Los Laguitos de esta Ciudad capital, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-Chiapas), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que lo ocupará para establecer la "Casa Hogar para Adolescentes", para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, dos fracciones de terreno con superficie de 1,477.374 y 239.749 metros cuadrados, ubicadas en Calle Cascada de Agua Azul y Calle Río Hondo del fraccionamiento los Laguitos, de esta Ciudad Capital; a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-Chiapas), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal. -----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita la propiedad del bien inmueble a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-Chiapas), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal; que será utilizado única y exclusivamente para establecer la "Casa Hogar para Adolescentes". -----

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este decreto, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Febrero del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE MÉDICOS INDÍGENAS DE CHIAPAS, PARA CONTINUAR SIENDO OCUPADO POR LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DE LA MEDICINA MAYA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación a título gratuito del patrimonio estatal, una fracción de terreno con superficie de 23,492.23 metros cuadrados, que será segregada de los predios denominados "Molino de Santo Domingo" y "Parque Los Perales", localizados en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor de la Organización de Médicos Indígenas de Chiapas, Asociación Civil, para continuar siendo ocupado por las instalaciones del Centro Regional de Desarrollo de la Medicina Maya de **San Cristóbal de Las Casas, Chiapas**; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación a título gratuito del patrimonio

estatal, una fracción de terreno con superficie de 23,492.23 metros cuadrados, que será segregada de los predios denominados "Molino de Santo Domingo" y "Parque Los Perales", localizados en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor de la Organización de Médicos Indígenas de Chiapas, Asociación Civil, para continuar siendo ocupado por las instalaciones del Centro Regional de Desarrollo de la Medicina Maya de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, la superficie de 23,492.23 metros cuadrados, conformado de la siguiente manera: del predio denominado "Molino de Santo Domingo", se segregará la superficie de 7,215.90 metros cuadrados y del predio denominado "Parque Los Perales", se segregará la superficie de 16,276.33 metros cuadrados, ambos localizados en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas Chiapas; a favor de la Organización de Médicos Indígenas de Chiapas, Asociación Civil. -----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmitan la propiedad del bien inmueble a favor de la Organización de Médicos Indígenas de Chiapas, Asociación Civil, única y exclusivamente para que continúen ocupándolo como "Centro de Desarrollo de la Medicina Maya de San Cristóbal de las Casas, Chiapas". -----

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este decreto, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Febrero del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado

Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida la Diputada Vice-Presidenta Silvia Lilian Garcés Quiroz ocupó el presídium y dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ARGUIMIRO ZEA VÁZQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA CIUDADANA MARINA GARCÍA GARCÍA, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL EN ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En seguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En seguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y CON EL OBJETO DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL AYUNTAMIENTO DE OXCHUC, CHIAPAS, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER SE REALICEN LAS SUSTITUCIONES DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL AYUNTAMIENTO CITADO; DE LA MANERA SIGUIENTE: SE PROPONE AL CIUDADANO OSCAR GÓMEZ LÓPEZ, COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN SUSTITUCIÓN DE MERCEDES GÓMEZ SÁNCHEZ. AL CIUDADANO OBIDIO LÓPEZ SANTIZ, COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN SUSTITUCIÓN DE BALDEMAR MORALES VÁZQUEZ. AL CIUDADANO MANUEL GÓMES RODRÍGUES, COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN SUSTITUCIÓN DE ALICIA SANTIZ GÓMEZ. AL CIUDADANO JUAN SANTIZ RODRÍGUEZ, COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, EN SUSTITUCIÓN DE SARA SANTIZ LÓPEZ. ESTÁN A DISCUSIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de las propuestas presentadas, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presente levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agrego: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

**DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

